

Finca n° 15. Cristóbal Molina Núñez.
Servidumbre de paso: 2.592 m².

Finca n° 16. José Casado Casado.
Servidumbre de paso: 816 m².

Finca n° 17. María Valverde Tore.
Servidumbre de paso: 512 m².

Finca n° 18. María Sánchez Podadera.
Servidumbre de paso: 1.920 m².

Finca n° 19. Francisco Casado Jiménez.
Servidumbre de paso: 784 m².

Finca n° 20. Manuel Ríos Muñoz.
Servidumbre de paso: 480 m².

Finca n° 21. Antonio Villegas Román.
Servidumbre de paso: 992 m².

Finca n° 22. Antonio Romero Lavado.
Servidumbre de paso: 1.024 m².

Finca n° 23. Pura Córdoba Reina.
Servidumbre de paso: 1.856 m².

Finca n° 24. Vda. Manuel Astorga Trujillo.
Servidumbre de paso: 2.240 m².

Finca n° 25. Tomás Delgado Cano.
Servidumbre de paso: 1.600 m².

Finca n° 26. Obras públicas.
Servidumbre de paso: 1.520 m².

Finca n° 27. Antonio Víctor Molina González.
Servidumbre de paso: 1.504 m².

Finca n° 28. Miguel Lara Megías.
Servidumbre de paso: 320 m².

Finca n° 29. Finca Casilla Claveles.
Servidumbre de paso: 4.512 m².

Málaga, 5 de julio de 1990.- El Delegado, Juan Sacristán Ruano.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR

ANUNCIO.

Aprobado por la Superioridad el expediente inicial (depósitos previos) de los terrenos afectados por las obras: Conducción desde el Canal de la Cota 100 de los Nuevos Regadíos de Matril-Salabreña a la Rambla de Lújar. Impulsión. Pieza n° 2 (Beneficiario el Ayuntamiento de Gualchos en Castell de Ferrol. Término Municipal de Motril (Granada), por el presente anuncio se cita a todos los propietarios para que el día 12 de julio de 1990, a las 11,30 de la mañana, comparezcan en la Casa-Ayuntamiento de Motril, a fin de hacer efectiva la cantidad que a cada uno le corresponda.

Quedan advertidos de que el pago se hará precisamente a los que sean propietarios y colonos reconocidos de fincas expropiadas, no admitiéndose representación ajena, sino por medio de escritura de poder debidamente autorizada, ya sea general, ya expresa para este caso.

RELACION DE PROPIETARIOS

D^a M^a Victoria Puertas Puertas. C/ Coronel Baturone n° 13. 18600 Motril (Granada).

Hdros. de D. Francisca Barros Jódar (D. José, D^a Concepción, D. Antonio, D^a Dolores y D. Miguel Barros Jiménez y D^a Isabel, D. Antonio y D. Santiago Barros Gutiérrez). C/ Azahar, n° 1. 18730 Calahonda, (Granada).

Málaga, 22 de junio de 1990.- El presidente.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA

ANUNCIO de otorgamiento de escritura pública de fusión. (PP. 1022/90).

En cumplimiento de lo acordado por las Asambleas Generales de los extinguidas Caja de Ahorros Provincial y Monte de Piedad de Huelva y Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, en reuniones celebradas ambas el 27 de noviembre de 1989, se pone en general conocimiento que con fecha 25 de junio de 1990, ante la fe pública del Notario de Sevilla, D. Rafael Leña Fernández, se otorgó por aquéllas la escritura de fusión, a virtud de la cual ha nacido una nueva Caja de Ahorros, cuya denominación es «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla», fijando su domicilio social en Sevilla, Plaza de Villosis, n° 2 y siendo su C.I.F. G-41402819.

La nueva Entidad «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla», se subroga y asume todos los derechos y obligaciones contraídas por las Cajas extinguidas y, en consecuencia, serán válidos y eficaces, todos los actos y contratos suscritos por los representantes de las Entidades fusionadas, aunque figure en los documentos el nombre de las Cajas extinguidas.

Sevilla, 3 de julio de 1990.

INSTITUTO DE FP. IBN-AL-BAYTAR

ANUNCIO sobre extravío de título. (PP. 951/90).

Extravío de título de Técnico Auxiliar, Rama Administrativo y Comercial.

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar Rama Administrativo y Comercial, de D^a Deborah Ormazábal Arruabarrena expedido por el Instituto de Formación Profesional IBN-AL-BAYTAR.

Arroyo de la Miel, 8 de junio de 1990.- El Secretario, Vicente Franco Sancho.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION de 26 de febrero de 1990, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se publica inscripción de propuesta de reserva provisional a favor del Estado, para recursos de rocas carbonatadas, Paligorskita, Sepiolita y demás arcillas, en el área denominada Lantejuela, comprendida en la provincia de Sevilla.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 9^o.1. de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, se hace público que se ha practicado el día 23 de enero de 1990 la inscripción n 367 en el Libro-Registro de esta Dirección General de Minas y de la Construcción, correspondiente a la petición presentada por el Instituto Tecnológico Geominero de España, sobre propuesta para la declaración de zona de reserva provisional a favor del Estado, para recursos de rocas carbonatadas, paligorskita, sepiolita y demás arcillas, en el área que se denominará «Lantejuela», comprendida en la provincia de Sevilla, y cuyo perímetro definido por coordenadas geográficas se designa a continuación:

Se toma como punto de partida el de intersección del meridiano 05° 06' 00" Oeste con el paralelo 37° 27' 00" Norte, que corresponde al vértice 1.

Área formada por arcos de meridianos, referidos al de Greenwich y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices, expresados en grados sexagesimales:

Vértice 1:
Longitud: 05° 06' 00" Oeste.
Latitud: 37° 27' 00" Norte.

Vértice 2:
Longitud: 05° 06' 00" Oeste.

Latitud: 37° 13' 40" Norte.

Vértice 3:
Longitud: 05° 21' 00" Oeste.
Latitud: 37° 13' 40" Norte.

Vértice 4:
Longitud: 05° 21' 00" Oeste.
Latitud: 37° 24' 40" Norte.

Vértice 5:
Longitud: 05° 16' 00" Oeste.
Latitud: 37° 24' 40" Norte.

Vértice 6:
Longitud: 05° 16' 00" Oeste.
Latitud: 37° 27' 00" Norte.

El perímetro así definido delimita una superficie de 1.695 cuadrículas mineras.

Madrid, 26 de febrero de 1990.- El Director General, Enrique García Álvarez.

SDAD. AGRARIA DE TRANSFORMACION NUM. 6460

ANUNCIO de fusión (PP. 953/90).

Los Asambleas Generales Extraordinarias de la Sociedad Agraria de Transformación n.º 6.460 Sambrana y de la cooperativa «Sambrana Sociedad Cooperativa Andaluza», celebradas el día 8 de junio de 1990, han tomado por unanimidad los acuerdos de proceder a la fusión por absorción de la «Sociedad Agraria de Transformación, n.º 6.460 Sambrana» por «Sambrana Sociedad Cooperativa Andaluza», sociedad absorbente, la cual adquirirá el patrimonio de la sociedad absorbida y asumirá todos sus derechos y obligaciones, según establece el art. 68 de la Ley 2/85 de Sociedades Cooperativas Andaluzas, lo que se hace público a los efectos y en cumplimiento de lo previsto en los apartados 2 y 3 del mencionado artículo. La fusión por absorción tendrá efectos contables desde el día 1 de agosto de 1990.

Maguer, 9 de junio de 1990.- Enrique Márquez de Vega.

CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GRANADA

CONVOCATORIA de Asamblea General Constituyente (PP. 1017/90).

A tenor de lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de Designación de los Organos de Gobierno de esta Entidad, el Consejo de Administración, tras la celebración de la correspondiente reunión extraordinaria del mismo, acordó la convocatoria de sesión Extraordinaria de la Asamblea General de esta Institución, a celebrar el próximo día 30 de julio de 1990, en el Salón de Actos de la sede social, sita en Plaza Villamena, núm. 1, de Granada, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, y, caso de no reunirse el quorum necesario, a las 18,30 horas, en segunda convocatoria.

El Orden del día a tratar en la citada sesión Constituyente será el siguiente:

- Punto 1º. Constitución de la Asamblea.
- Punto 2º. Elección de los vocales del Consejo de Administración que procedan.
- Punto 3º. Nombramiento de la Comisión Delegada que ha de resolver los recursos de alzada contra las resoluciones denegatorias de la Comisión Electoral.
- Punto 4º. Designación de Interventores y suplentes para la aprobación del acta de la sesión.

No se admitirá la delegación en otro Consejero, ni en tercera persona.

Granada, 29 de junio de 1990.- El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Martín Rodríguez.

COLEGIO PUBLICO LOPE DE VEGA

ANUNCIO sobre extravío de título. (PP. 969/90).

Se anuncia el extravío del Título de Graduado Escolar, de D^o Ana Belén Cortés Domínguez, expedido en Madrid el 18 de enero de 1990 y registrado en este Centro con el N^o 480.

Cóin, 11 de junio de 1990.- El Director.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FAX: (95) 421 02 89